



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación:	70-001-33-33-003-2015-00181 00
Demandante:	Luz Marina Pacheco Polo
Demandado:	Administradora Colombiana Pensiones – Colpensiones – Fondo Privado de Pensiones - Protección.-

ASUNTO: *Fija fecha para continuar Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho para la continuación de la Audiencia Inicial que se realizará el día quince (15) de mayo de dos mil dieciocho (2018) a partir de las 02:30 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS

Juez